

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PROCESADORA DE FRUTAS NATURALES PROFRUTAS C. LTDA.

1.— **CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de constitución de la Compañía PROCESADORA DE FRUTAS NATURALES PROFRUTAS C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de mayo de 1986, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Abogado Gustavo Ortega Trujillo mediante Resolución No. 86-2-2-1-04284 del 20 de junio de 1986.

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionado por sus propios derechos los señores: Jaime Leonidas Salcedo Morán, casado; Ing. Ind. Javier Aristides Salcedo Dávila soltero; e, Ing. Quím. Jaime Leopoldo Salcedo Dávila, soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La Compañía se denomina PROCESADORA DE FRUTAS NATURALES PROFRUTAS C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la Compañía es dedicarse: A la elaboración, envasado, embotellado y enlatado de: jugos frutales, bebidas con o sin alcohol, licores, vinos, de toda clase de frutas, verduras, vegetales y hortalizas. Compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de jugos frutales, bebidas con o sin alcohol, vinos, licores y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras, vegetales, envasados o enlatados e a granel. A la deshidratación, desecado, congelamiento de frutas, le gumbres y hortalizas. Elaboración de mermeladas, jaleas, conservas, encurtidos, salsas, sopas. A la compra—venta, industrialización, distribución y comercialización de condimentos para los alimentos de consumo humano. A la compra—venta industrialización, agenciamiento, distribución y comercialización de balanceados. Compra—venta y administración de bienes inmuebles. Como medio para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá importar materia prima productos químicos, maquinarias, repuestos y accesorios para poder industrializar lo mencionado en el objeto, podrá también intervenir en otras Compañías a formarse o ya constituidas, participar en concursos privados, concursos de ofertas y licitaciones y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y relacionadas con su objeto.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 50.000.00; quedando por pagar se la cantidad de S/. 50.000.00 en el plazo de un año en numerario.

8.— **NOMINA DE SOCIOS.**— El número de socios es tres y su nómina es la siguiente: Jaime Leonidas Salcedo Morán; Ing. Ind. Javier Aristides Salcedo Dávila; e, Ing. Quím. Jaime Leopoldo Salcedo Dávila.

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente Gerente General y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Gerente indistintamente, pero cuando se trate de cualquier acto, contrario, negocios u operaciones que pase de doscientos mil sucres, actuarán conjuntamente los mencionados funcionarios.

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELÉGRAFO

Guayaquil, 28 de junio de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPANIAS
DE GUAYAQUIL

Junio 25-86